# ADDENDA Nº 03/2017

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA DGTIC"– I.D. Nº 331.124.

**SE COMUNICA AL OFERENTE QUE SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

## Anexo B

## Datos de la Contratación (DDLC)

**19.Solicitud de Muestras: SÍ***,* Para una mejor evaluación de las ofertas, el oferente deberá presentar muestras de los ítems solicitados por la convocante al momento de la presentación de ofertas en caso de no presentar las muestras al momento de la apertura se podrá recepcionar las mismas en un plazo de 24 horas posteriores al acto de apertura de sobres. La no presentación de las muestras en los plazos previstos en este punto el comité evaluador podrá desestimar las ofertas. Las muestras deberán respetar las especificaciones técnicas solicitadas, debiendo presentar en el caso de las fichas (Ítems 3, 4, y 5) una sola muestra, en el caso de los cables (Ítems 1 y 2) se solicita una muestra de 15 cm como mínimo deberán estar debidamente identificadas y rotuladas conforme al siguiente rotulo:

**MUESTRA**

**Nº DE ITEMS:** _____

**DESCRIPCIÓN:** _____

**OFERENTE:** _____

Las muestras de los ítems que no resultaren adjudicados serán devueltas a los respectivos oferentes, dentro de los 5 (cinco) días calendario a la notificación de la adjudicación. Transcurrido dicho periodo, la Convocante podrá disponer la utilización o desecho de las mismas.

En caso de presentar dichas muestras, el oferente deberá entregarlas en el 1er PISO – Dpto. de Compras Menores – Nivel Central, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito Pettirossi Esq. Brasil, en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, acompañando un listado de los bienes a ser entregados para su mejor control, para demostrar la entrega efectiva de los mismos, caso contrario se asentaran las observaciones pertinentes.

**22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**

*La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del MSPBS procederá a verificar las especificaciones técnicas de las muestras con relación a lo solicitados en el Anexo C de la Carta de Invitación, Las muestras que no hayan sido adjudicadas serán devueltas al oferente tal como se menciona en el ítem 19.*

**31. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.** *SÍ la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo Conforme lo indica la circular Nº 22 de la DNCP, mantener el Formulario Nº 3.*

# ADDENDA Nº 03/2017

**32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** La solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.(según establece la circular 22/2017 de la DNCP)

ING. MAE SERGIO BARRIOS, Director General
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ADDENDA Nº 03/2017